



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCV - Nº 99

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 29 DE MAYO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Sueños S.A", sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios propietarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el "SALON DE BARRIO JARDINES DE LOS SOLES I - Camino a La Calera km 5 1/2, Ciudad de Córdoba", para el 22 de Junio de 2015 a las 18:30 en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los accionistas, (socios) el contenido del acta. SEGUNDO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. TERCERO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/05/2015 hasta la próxima Asamblea y fijación del valor de la cuota ordinaria. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad Anónima, ad honorem. SEPTIMO: Consideración de la contratación y colocación de un sistema de seguridad perimetral. Nota: Se recuerda a los Señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO - Héctor Constancio Martínez Casas - Presidente.

5 días - 9324 - 4/6/2015 - \$ 2331,60

##### ASOCIACIÓN COOPERADORA IPEN Nº 68 CORONEL DON LUIS ALVAREZ

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 18 de junio de 2015 a las 19,30 horas en su sede de calle Marcelino Bernardi 351, de la ciudad de Arroyito, Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta, junto al presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4) Renovación de los miembros de la comisión

directiva en su totalidad y comisión revisadora de cuentas en su totalidad. De acuerdo al artículo 27 y 29 en vigencia, se informa a los señores socios por circular a domicilio, transparente en la institución y publicación en boletín oficial de la provincia de Córdoba y de no haber quórum, la asamblea sesionará válidamente una hora después de la señalada en la convocatoria. La Secretaria.

Nº 9257 - \$ 255,48

##### ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 9 de junio a las diecinueve horas en la sede de la Academia, calle Gral. Artigas 74. Orden del Día: 1) Lectura de la parte pertinente del acta de la sesión de Comisión Directiva del día 5 de mayo de dos mil quince por la cual se cita a Asamblea Ordinaria. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Académico Presidente y el Sr. Académico Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la Memoria del año 2014. 4) Considerar y resolver sobre el Balance General con cuadros de resultados e informe del Revisor de Cuentas, año 2014. El Presidente.

Nº 9367 - \$ 297,98

##### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "CAMINEMOS"

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2015 en la Sede de la Institución, sito en Naciones Unidas 548 del Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, donde se tratara el siguiente Orden del Día; 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Comisión Directiva Conforme a los Art.25,27 y 29 del Estatuto Social, se dará comienzo a la misma, después de media hora del horario fijado en la Convocatoria, sea cual fuera la cantidad de socios presentes.- La Secretaria.

3 días - 9284 - 2/6/2015 - \$ 404,40

##### ASOCIACIÓN DEL INSTITUTO ESPECIAL AMANECER

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2015 a las 20 hs. en instalaciones del establecimiento sito en Saavedra 271, General Deheza, con el siguiente Orden Del Día: 1 - Lectura Acta anterior. 2- Designación de tres socios, conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban Acta. 3- Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria

fuera de término. 4- Renovación parcial de los cargos de la Asociación (vicepresidente, secretaria, pro-secretaria, pro-tesorera, vocales titulares, vocales suplentes, revisora de cuenta, junta electoral). 5- Consideración Balance General, Memoria y Anexos ejercicio 2014. 6- Informe Órgano Fiscalización ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2014. 7- Se designan dos socios para que conjuntamente con la Secretaria y la Tesorera ejercen en junta escrutadora. 8- Acto eleccionario permanecerá abierto hasta 22 hs., siendo de aplicación Art. 29 del Estatuto. La Secretaria.

Nº 9250 - \$ 152,28

##### ASOCIACION CIVIL "POR EL BIEN COMUN" LA CUMBRE

##### ACTA NUMERO SESENTA Y OCHO

En la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, a los doce días del mes de mayo del año de dos mil quince, en la Sede Legal de la Entidad, se reúne la HCD. en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Luis Alberto Nogaedo, Secretaría a cargo de la Sra. Silvia Alejandra Ochoa y con la asistencia de todos los Miembros integrantes de la misma, a los efectos y fines de tratar el siguiente Orden del Día, como sigue: 1º) Balance General, Estados Contables, de los períodos años 2013 y 2014, cerrados al 31 de diciembre de cada año, Informes del Auditor y de la H. Comisión Revisora de Cuentas, y Certificaciones CPCE.- 2º) Memoria General de ambos períodos 2013 y 2014.- 3º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio del año de 2015, a las 19.00 horas, en la Biblioteca Rusnack, sita en calle 25 de Mayo s/n. de ésta Localidad de La Cumbre. 4º) Elección y renovación de autoridades de la H.C.D. de la Entidad, en su totalidad.- 5º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.- 6º) Informe motivos y causa de la presentación tardía, fuera del plazo legal y Estatutario.- Puesto a consideración dicho Orden Del Día, previa lectura y ratificación, se aprueba por unanimidad y, sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 21.00 hs. del día de la fecha, en el lugar asignado ut-supra. La Secretaria.

Nº 9303 - \$ 377,84

##### CIRCULO ODONTOLOGICO ZONAL COLON OESTE UNQUILLO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 15/06/2015 a las 20: 00 hs., en Av. San Martín 2747. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) miembros para refrendar el acta del día, 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior, 3) Reforma de Estatutos C.O.Z.C.O.- COMISION DIRECTIVA.

Nº 9293 - \$ 76.-

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074  
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS  
SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA  
NUEVA LIMITADA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa de Agua Potable, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Villa Nueva Limitada, se convoca a los señores asociados para la realización de la Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Junio; de 2015, a las 19.30 horas, en el local del Sindicato de la Alimentación, sito en calle Comercio esquina Leandro N. Alem de la ciudad de Villa Nueva, para dar tratamiento al siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario. 2) Explicación por la realización de Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas, e Informes del Síndico y el Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 44, cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4) Renovación parcial de Consejeros y Síndicos; a) Elección de Junta Escrutadora, b) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares, c) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes, d) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente. La documentación se encuentra a disposición de los asociados en las oficinas de la Cooperativa, a partir del día 03 de Junio de 2015. (Art. N° 31 del Estatuto). El plazo para la presentación de listas para la elección de Consejeros y Síndicos vence el día 11 de Junio de 2015 a las 13 horas, en las oficinas de la Cooperativa. (Art. N° 80 del Estatuto). Las asambleas se realizarán válidamente sea cual i fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. N° 32 del Estatuto). El Secretario.

3 días - 9386 - 2/6/2015 - \$ 2.846,10

SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA  
ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de la SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Julio de 2015, a las 19:00hs. en Ambrosio Olmos 820, de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, 2) Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2008, 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010, 31 de Diciembre de 2011, 31 de Diciembre de 2012, 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014, y aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión Directiva, 4) Elección de nuevas autoridades. La Secretaria.

5 días - 9323 - 4/6/2015 - \$ 1165,40

**SOCIEDADES COMERCIALES**

EL CONSTRUCTOR S.A

Constitución de Sociedad

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 22/5/2015

Por acta constitutiva del 05/09/2012, acta rectificativa - Ratificativa del 05/11/2014 y acta complementaria del 05/03/2015; se constituyó EL CONSTRUCTOR S.A. SOCIOS: Leonardo Alberto VERAS URIARTE, DNI: 38.105.211, argentino, de 18 años de edad, nacido el 21/11/1993, soltero, constructor, con domicilio en calle Los Plátanos s/N°, localidad de La Granja - Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; Cristian Pablo ZAPATA, DNI 23.339.590, argentino, de 38 años de edad, nacido el 23/11/1973, casado, constructor, con domicilio en calle Francisco Cabrera esquina Néstor Kirchner de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, República Argentina y Cecilia Isabel VERAS URIARTE, D.N.I. N° 39.496.064, argentina, de 19 años de edad, nacida el 16/03/1995, soltera, estudiante, con domicilio real en calle Los Platanos s/N°, localidad de La Granja - Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba.

DENOMINACIÓN: EL CONSTRUCTOR S.A. DOMICILIO SOCIAL: Francisco Cabrera N° 96 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) INVERSION, EXPLOTACIÓN y DESARROLLO INMOBILIARIO: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión o posesión de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, ubicados en la República Argentina o en el exterior, incluye desarrollo, subdivisión, urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación, bajo cualquier modalidad jurídica, incluyendo el arrendamiento, leasing y/o fideicomiso; 2) CONSTRUCCION: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar y/o desarrollar todo tipo de bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, afectados para el uso habitacional, comercial, empresarial de servicios e industriales, incluye a edificios regulados por el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo y barrios cerrados, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro proceso de selección de contratistas, conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; incluye el asesoramiento, estudio y armado de proyectos, diseño, dirección, ejecución y administración de obras, tanto de arquitectura como de ingeniería. 3) ADMINISTRACION: administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de propietarios, espacios guardacoches, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración y aceptar cargos de fiduciario. 4) FINANCIACION: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, operando con fondos propios excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. "En particular, la Sociedad podrá: 1) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive mediante fideicomisos, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; 2) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; 3) Aceptar y otorgar mandatos. CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por MIL (1.000) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B" con derecho a UN voto por acción, que se I susciben de la siguiente manera: Leonardo Alberto VERAS URIARTE suscribe cuatrocientas (400) acciones por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000), Cecilia Isabel VERAS URIARTE suscribe cuatrocientas (400) acciones por un total de pesos cuarenta mil (\$40.000) y Cristian Pablo ZAPATA suscribe doscientas (200) acciones por un total de pesos veinte mil (\$20.000). Los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con dinero en efectivo en el acto de constitución y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio en proporción a sus respectivas participaciones. DIRECCION, ADMINISTRACION y FISCALIZACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. Integran el directorio: Leonardo Alberto VERAS URIARTE como PRESIDENTE y como DIRECTORA SUPLENTE para cubrir la vacante del Directorio por cualquier causa, a Cecilia Isabel VERAS URIARTE. La

representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente los sustituya. La sociedad prescinde de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

N° 8947 - \$ 1588,84

DILKE SONS S.A.

Cambio de Domicilio - Modificación del Estatuto Social - Elección de Autoridades.

Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria elevada a Escritura Publica N° 394 de fecha 30/12/2013 y Acta de Asamblea General Extraordinaria elevada a Escritura Publica N° 118 de fecha 20/04/2015, en forma unánime los accionistas ratifican el cambio de domicilio de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; determinando su sede social en calle Coronel Olmedo 51, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo y siguiendo las instrucciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 27/12/2013 y 20/04/2015, celebradas en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, por unanimidad los accionistas resuelven adecuar el Estatuto Social a los requerimientos formales establecidos en la República Argentina, modificando los artículos 2° a 13° del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo 2° - Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, incluso mediante participación de más del 50% de capital social de otras sociedades, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización, colonización y cualquier otra operación de naturaleza patrimonial respecto de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, c) Operaciones financieras: mediante la compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, operaciones de leasing, ser originante de créditos objeto de titulización, afianzar o garantizar operaciones de terceros, cualquiera sea la forma jurídica bajo la cual se instrumente, incluyendo la facultad de gravar toda clase de bienes de propiedad de la Sociedad, con derechos reales de garantía, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la ley 21.526 de Entidades Financieras; c) Consultora: Mediante la realización de toda clase de estudios, informes y asesoramientos técnicos legales vinculados a las actividades antes mencionadas; d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de materiales para la construcción, maquinarias, herramientas, tecnologías, patentes, marcas, materias primas y toda clase de mercaderías; e) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos en general, y toda clase de locaciones de servicios y/o asesoramientos comerciales y/o técnico financieros. f) Fiduciaria: Mediante la constitución de todo tipo de contratos de fideicomisos previstos en las leyes vigentes, participando como fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario. En especial, podrá actuar como fiduciario, emitiendo los certificados de participación en el dominio fiduciario, por sí o por terceros, y los valores representativos de deuda con la garantía de los derechos reales y personales así transmitidos, pudiendo realizar con los certificados de participación y valores representativos de deuda, oferta privada o pública, en el país o en el extranjero; g) Inversión: La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas y a constituirse, pudiendo incluso participar como accionistas en sociedades que exploten juegos de azar en el marco de las regulaciones legales pertinentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Artículo 3° - Capital social: El capital social es de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 2.480.200), representado

por doscientas cuarenta y ocho mil veinte (248.020) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá notificarse. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. Las limitaciones a la propiedad y transmisibilidad de las acciones deberán constar en los títulos provisorios o definitivos que la Sociedad emita. La Sociedad podrá emitir acciones preferidas. La Asamblea fijará en cada oportunidad el monto de la emisión y las características de las acciones a emitirse y establecerá además el dividendo que devengarán las mismas, el que podrá ser acumulativo o no, por plazo limitado o ilimitado y podrá tener participación adicional en las utilidades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de las fechas de emisión y lo relativo al rescate de las acciones preferidas. La Sociedad, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables y otros títulos valores permitidos, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes al tiempo de su emisión. La Asamblea podrá delegar al Directorio las facultades que las leyes autoricen. Los títulos representativos de los debentures y obligaciones negociables, serán firmados del mismo modo que las acciones y tendrán el contenido previsto en el artículo 336 de la ley 19.550. La Sociedad podrá efectuar oferta pública y/o cotización en bolsa de sus acciones, debentures, obligaciones negociables u otros títulos valores que se encuentre autorizada a emitir, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que estuvieren vigentes. La decisión respectiva deberá ser adoptada por la Asamblea.- Artículo 4° – Acciones y su integración: En caso de mora de la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias.- Artículo 5° – Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años, siendo reelegibles. La asamblea debe designar suplentes en el número que la misma fije y por idéntico plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o en caso de impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio cuyo mandato no obstante el término establecido, deberá entenderse prorrogado hasta que se celebre la asamblea que debe elegir sus reemplazantes.- Artículo 6°- Garantías: Los directores deberán presentar la siguiente garantía: Pesos Tres mil (\$ 3.000) en dinero efectivo, que se depositará en la Caja Social. Depósito que podrá sustituirse por acciones de otras sociedades o por fianzas personales o reales por igual importe.- Artículo 7° – Facultades del Organo de Administración. El Directorio tiene todas las facultades para administrar, disponer de bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo serán por Asamblea.- Artículo 8° – Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular

designado por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término.- Artículo 9° – Asambleas: Toda Asamblea deberá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias. Sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.- Artículo 10° – Derecho a voto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.- Artículo 11°- Régimen de quórum y mayorías: Rigen el quórum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- Artículo 12° – Cierre de Ejercicio. El ejercicio social se cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se distribuyen: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- Artículo 13° – Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador(es) designado(s) por la Asamblea, cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.”. Se resolvió designar a los Señores María José Caruso (DNI. n° 29.931.581) como Director Titular y Presidente del Directorio; José Miguel Caruso (DNI n° 35.212.099), como Director Titular y a María de los Ángeles Caruso (DNI n° 28.538.462) como Directora Suplente para que integren el Directorio de la Sociedad por un mandato de tres años, a computar del vigente. Asimismo se resolvió elegir la siguiente Sindicatura integrada por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, proponiendo para ello que el Síndico Titular lo sea el Dr. Jorge Victorio BERARDO (D.N.I. 8.633.370), Mat. Prof. 1-24065 del Colegio de Abogados de Córdoba y como Síndico Suplente al Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús BADRA, (D.N.I. 13.961.159), Mat. Prof. 10.5711.1, del C.P.C.E. Por último se resolvió la suscripción de las acciones según el siguiente detalle: el Sr. Miguel Ángel CARUSO, la cantidad de 244.300 acciones; la Sra. María de los Ángeles CARUSO, la cantidad de 1.240 acciones; el Sr. José Miguel CARUSO la cantidad de 1.240 acciones y la Sra. María José CARUSO, la cantidad de 1.240 acciones.  
N° 9301 - \$ 3547,44

AGRO DOS MIL S.A.

GENERAL BALDISSERA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 23/12/2014, se ratifican y rectifican la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nro 07 del 03/04/2004, la Asamblea General Ordinaria nro 18 del 11/04/2012 y la Asamblea General Extraordinaria Nro. 21 del 27/06/2014 y se aprueba la Reforma de Estatuto. Nuevo Texto Ordenado, cuyo texto se transcribe: DENOMINACION: Girará bajo la denominación de AGRO DOS MIL S.A., con domicilio legal en Jurisdicción de la localidad de General Baldissera, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de

Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: la industrialización, manufactura, ensamble, montaje, reparación de bienes, productos, sub-productos, mercaderías con sus accesorios, repuestos, partes y piezas, conjuntos y sub-conjuntos, de productos metal mecánicos, especialmente de maquinarias agrícolas y viales. Contratar y/o dar o fabricar a terceros mano de obra, partes y piezas, conjuntos y sub-conjuntos en todas sus modalidades y variantes. b) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y otras alternativas de comercialización –sistemas on line, franchising y otros- relacionadas con la actividad; depósito de bienes, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías vinculadas con la actividad, explotación de patentes de invención, marcas propias y/o ajenas nacionales y/o extranjeras. e) IMPORTACION y EXPORTACION: de todo tipo de bienes, productos y sub-productos, mercaderías con sus accesorios, repuestos, partes y piezas, materias primas y/o materiales, sin más limitaciones que las establecidas en la ley vinculadas con el objeto social. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos. Participar en sociedades “holding” dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación y similares. Encarar negocios a través de “joint ventures” o abinamientos con otras empresas, nacionales, multinacionales y/o extranjeras, relacionadas con la actividad. d) REPRESENTACIONES: Representar a empresas nacionales, multinacionales y/o extranjeras para hacer gestiones de negocios, convenios, distribución, consignación, fabricación, ensamble, montajes, compra, venta, permuta y depósito de los bienes, productos, sub-productos, mercaderías, materias primas y materiales. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: e) AGROPECUARIAS: el desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, relacionadas con este objeto. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones y productos orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campo, siembra y recolección de cultivos, la producción de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables, desmontes y extracción de leña, y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción asociada o no a terceros f) INMOBILIARIA: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas. g) FINANCIERA: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la

Ley. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL. El capital social es de Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) representado por 15.000 (quince mil) acciones de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.  
N° 9319 - \$ 1996,24

#### ALIANZA SUR CONSTRUCCIONES S.A.

##### Constitución

Fecha: Acta constitutiva de fecha 22/08/2014, Acta Rectificativa de fecha 22/05/2015. Socios: DIEGO ALBERTO VIEYRA FERREYRA, argentino, nacido el cuatro (04) de Diciembre de 1982, D.N.I. 29.964.171, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Guillermo Marconi N° 2064 de Barrio Sarmiento de la Ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Guillermo Marconi N° 2064 de Barrio Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y MARCELO ALFREDO CACCIANINI, Argentino, nacido el veinticinco (25) de Mayo de 1958, D.N.I. 12.248.138, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en Av. San Martín N° 164, Depto. 11 "A", Partido de La Matanza, Ciudad de Buenos Aires y con domicilio especial en calle Guillermo Marconi N° 2064, Barrio Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALIANZA SUR CONSTRUCCIONES S.A. . Sede y domicilio: En calle Guillermo Marconi N° 2064, Barrio Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: La dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, sean estas obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, refacción y /o demolición de las obras enumeradas, interviniendo en la realización de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas.- 2) INMOBILIARA. La compra, venta, permuta, administración y arrendamiento y urbanización de lote os e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad Horizontal, debiendo someterse a tales fines a las disposiciones de la Ley provincial de Corredores Inmobiliarios. 3) TRANSPORTE. La ejecución de

transportes en todas sus formas y especies, de toda clase de bienes y mercaderías. 4) FERRETERIA INDUSTRIAL. Es parte integrante del presente objeto la compraventa, locación consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, herramientas, pinturas, y productos químicos para uso y aplicación en la industria y el agro; artículos del hogar, electrodomésticos, eléctricos, caza pesca y camping. 5) ARENERAS Y EXPLOTACION DE MINAS. La explotación de canteras, la compra venta y extracción de arena, canto rodado, piedra partida, arcilla, arenas y demás materiales de construcción. Asimismo la exploración, adquisición y explotación de canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a la tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficie o servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el código de minería. 6) FINANCIERO. Del mismo modo la sociedad tiene por objeto ejecutar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros la realización de operaciones de préstamos de todo tipo con o sin garantía real. A tal fin utilizará exclusivamente fondos propios, no recibiendo depósitos de terceros ni efectuando operaciones de intermediación habitual entre la oferta y, la demanda de recursos financieros, excluyéndola expresamente de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo desarrollar las actividades sociales sola o asociada a terceros. Para todos los fines del presente objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, contratos o gestiones ya sea por intermedio de contrataciones, participando en concursos y licitaciones de precios, privados o públicos, para entes nacionales o extranjeros. Podrá asimismo realizar toda actividad de comercialización, importación y exportación de bienes productos y mercaderías incluidas en su objeto social,teniendo a tales fines plena capacidad jurídica.-Capital: El capital social es de Pesos cien mil (\$ 100.000,00) representado por mil (1.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: DIEGO ALBERTO VIEYRA FERREYRA suscribe seiscientos (600) acciones, lo que hace un capital de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00), es decir el 60% de las acciones y MARCELO ALFREDO CACCIANINI suscribe cuatrocientas (400) acciones, lo que hace un capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), es decir el 40% de las acciones.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electo por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio a DIEGO ALBERTO VIEYRA FERREYRA como Presidente del mismo y MARCELO ALFREDO CACCIANINI como Director suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo establece el Artículo 284, último párrafo de la Ley de Sociedades. - Ejercicio Social: 31/12.- Córdoba, 22 de Mayo de 2015.-Departamento Sociedades por Acciones.  
N° 9282 - \$ 1.694,40

#### JAF REPUESTOS S.R.L.

##### Inscripción

Se hace saber que por contrato de fecha 04/05/2015 con firmas certificadas por Esc. Pub. María E. Doliani se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada cuyos socios son: JAVIER ANGEL COLLINO de

45 años, DNI 21554208, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en BV 9 DE JULIO 683 - SAN FRANCISCO (Cba.), ANDREA MIRTA NOTTA, de 44 años, DNI 21419514, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en INDEPENDENCIA SUR 3747 - SAN FRANCISCO (Cba.) y FERNANDO DANIEL ANDRES VESCOVI, de 42 años de edad, DNI 22953608, casado, argentino, comerciante, domiciliado en RIO NEGRO 605 de SAN FRANCISCO (Cba.),-Duración: 50 años a contar de la fecha de constitución.- Objeto social: El desarrollo, armado, diseño, reparación, fabricación, venta y/o comercialización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de repuestos y accesorios para camiones en todas sus formas y/o modalidades, y/o artículos, partes y/o elementos relacionados con los mismos en general y sus afines, en todas sus formas y/o modalidades, como asimismo, prestación de servicios varios a terceros, asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades relacionadas con el transporte de carga en general, incluyendo los servicios logísticos relacionados con dicho objeto, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, y/o todo servicio o trabajo vinculado directa o indirectamente con dicha actividad; la compra venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles; distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, y en particular los relacionados con el objeto de la firma y sus afines; la comercialización ,de productos propios e intermediación en el comercio de artículos o partes de artículos relacionados con las actividades citadas, con el objeto de la firma y sus afines; la industrialización y comercialización nacional e internacional, en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos relacionados con el objeto de la firma; la fabricación, importación, exportación, comercialización, venta y distribución al por mayor y menor de productos, insumos, partes y toda clase de materias primas relacionadas al objeto social y sus afines; la fabricación, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, instrumentos, herramientas, aparatos, accesorios, partes y piezas u otros elementos nacionales o importados relacionados con el objeto social y sus afines; la representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades mencionadas y/o con el objeto social y afines; realizar labores de investigación, prestar servicios de consultoría y asesoría en desarrollo, producción, fabricación y comercialización de productos, insumos y materias primas relacionadas con el objeto social y afines; financiar con fondos propios mediante aportes por inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse que tengan por objeto realizar cualquiera de las actividades establecidas en el presente como objeto de esta sociedad; realizar préstamos, créditos o financiaciones a terceros en general a corto y mediano plazo, con o sin garantías; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras; y cualquier otro negocio relacionado, de cualquier manera, en la actualidad o en el futuro con su giro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, dividido en 60 cuotas de \$ 1000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: UN TERCIO por JAVIER ANGEL COLLINO, equivalente a un total de (20) cuotas de \$1000.- cada una, lo que hace un total de \$20.000.-, UN TERCIO por ANDREA MIRTA NOTTA, equivalente a un total de (20) cuotas de \$1000,- cada una, lo que hace un total de \$20.000.-, UN TERCIO por FERNANDO DANIEL ANDRES VESCOVI, equivalente a un total de (20) cuotas de \$1000.- cada una, lo que hace un total de \$20.000.-. El valor de las cuotas se suscribe en este acto en un CIENTO PORCIENTO (100%) en dinero en efectivo integrado en un veinticinco (25) porciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción, Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando

los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de Socios en la que se decida realizarlo .. - Administración y representación a cargo de FERNANDO DANIEL ANDRES VESCOVID.N.I. 22953608 como socio gerente.- Duración del cargo (25) años. Cierre del ejercicio 31 de DICIEMBRE de cada año.- Oficina, 15 de Mayo de 2015. Dra. Claudia Giletta – Secretaria.

N° 9260 - \$ 1.448.-

#### EFACEC GP S.A.

Fe de Erratas - Edicto Rectificadorio de Publicación N° 551 del 14/04/2015 En Edicto N° 551 de fecha 14/04/2015 donde dice: "Por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 28/10/2014" debió decir: "Por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 03/07/2014".

N° 9327 - \$ 76,00

#### EFACEC ARGENTINA S.A.

##### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15/05/2015 Se resolvió reformar el artículo 5° del Estatuto Social por el siguiente texto: "Artículo 5°: El capital social es de Pesos Cuatro Millones Novecientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Ocho (\$4.919.138) a Pesos Cinco Millones Treinta y Un Mil Ciento Treinta y Ocho (\$5.031.138), acciones de UN peso (\$1) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

N° 9326 - \$ 147,96

#### CORINTO S.A.

Edicto Rectificativo de Publicación 33524 de Fecha 17 De Diciembre De 2014 La asamblea de fecha 23/06/2014 es ratificativa rectificativa de la asamblea de fecha 23/04/2014 en el punto 6. Cba, 18/05/2015.

N° 9325 - \$ 76,00

#### AGRO DOS MIL S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 18, del 11/04/2012 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Herman Claudio MANCINI y Liliana Angélica MANCINI como Directores Titulares y Eduardo Mario MERLANO como Director Suplente, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 96 del 11/04/2012 se distribuyen los cargos: Presidente: Herman Claudio MANCINI DNI N° 20.550.226, Vicepresidente: Liliana Angélica MANCINI DNI nro 16.447.159, Director Suplente: Eduardo Mario MERLANO DNI nro 16.083.120. Se prescinde de Sindicatura.

N° 9322 - \$ 122,20

#### LA LUCIA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 17, del 14 de Mayo de 2015 se aprobó la elección de autoridades, designándose al señor Jorge Carlos Joaquín ROMAGNOLI y a la Señora Viviana Isabel BILBAO como DIRECTORES TITULARES y al Señor Fernando Andrés ROMAGNOLI como DIRECTOR SUPLENTE, por tres ejercicios. Por Acta de Directorio N° 100 del 14 de Mayo de 2015 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Jorge Carlos Joaquín ROMAGNOLI D.N.I. 11.069.093, Vice-Presidente: Viviana Isabel BILBAO D.N.I. 13.272.396, Director Suplente: Fernando Andrés ROMAGNOLI D.N.I. 29.687.737. Se prescinde de Sindicatura.

N° 9321 - \$ 151,60

#### AGRO DOS MIL S.A.

##### Aumento de Capital - Reforma de Estatuto

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 07 del 03/04/2004 se aprobó un aumento de capital de \$ 138.000.00 (pesos ciento treinta y ocho mil), con lo que el capital de \$ 12.000.00 (Pesos doce mil) se eleva a \$ 150.000.00 (Pesos ciento cincuenta mil). Teniendo en cuenta las participaciones sociales el aumento de capital se suscribe e integra de la siguiente manera: Herman Claudio MANCINI DNI Nro 20.550.226 \$ 124.200,00 y Liliana Angélica MANCINI DNI Nro 16.447.159 \$ 13.800.00. Se reforma el Estatuto en el artículo 5to quedando redactado en los siguientes términos: ARTICULO QUINTO. El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000.00 (Pesos ciento cincuenta mil), representado por quince mil (15.000) acciones de \$ 10.00 (Pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550. La resolución respectiva se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

N° 9320 - \$ 275,92

#### BOGAMAC S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 08/09/2014, se resolvió como punto 7° del Orden del Día designar el Directorio por el término de tres-ejercicios como sigue: PRESIDENTE al Sr. Julio César Carreño con D.N.I. N° 14.641.875; VICEPRESIDENTE al Sr. Aldo Gabriel Avendaño con D.N.I. N° 14.702.667; DIRECTORES TITULARES a los Sres. Belidoro Oscar del Valle Carreño con D.N.I. N° 14.893.345, Oscar Abelardo Armando con D.N.I. N° 11.705.192, Daniel Alejandro Altamirano con D.N.I. N° 12.998.280, Alfredo Antonio Martínez con D.N.I. N° 13.984.203; Y DIRECTORES SUPLENTE a los Sres. Gabriel Alejandro Altamirano con D.N.I.: N° 32.203.238, Lucas Oscar Armando con D.N.I. N° 30.659.040, Martin Eduardo Carreño con D.N.I. N° 31.356.046; todos ellos fijaron domicilio en Juan Jufre N° 4704, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del arto 264 de la Ley 19.550.

N° 9302 - \$ 272.-

#### PAPELERA CUMBRE S.A.

##### Edicto Ampliatorio de Aviso N° 7729

Por Asamblea Ordinaria del 26/11/2014 - Acta N° 26 - se aprueba cambiar el domicilio social a calle Gral. Juan B. Bustos N° 174 - Córdoba.

N° 9300 - \$ 76,00

#### MGI COUTIER ARGENTINA S.A.

##### Elección de Autoridades

Por A.G.O. N° 40 del 22/03/13 se eligieron como autoridades: Presidente, Thierry Andre Abel Marouteix, D.N.I. N° 94.289.094; Vicepresidente, Alvaro del Castillo, D.N.I. N°14.217.001; Síndico Titular, Dr. José Gómez Pereyra, D.N.I. 23.683.784, Abogado, Mal. Profesional 1-30970; Síndico Suplente Dr. Mariano Orgaz, D.N.I. 26.814.130, Mat. Profesional 1-33868.

N° 9299 - \$ 76,00

#### BURFMAN TEXTIL S.A.

##### Cambio de Sede Social

El Directorio de Brufman Texti S.A., ha resuelto, por acta de fecha 18 de Mayo de 2015 cambiar la dirección de su Sede

Social a partir del día 26 de Mayo de 2015, a calle Colon 1440 - Barrio Alberdi - Ciudad de Córdoba-

N° 9294 - \$ 76.-

#### MEALS SOJA S. A.

##### Designación Autoridades

Por Asamblea del 12/01/2015 se aprobó Balance al 31/10/2014. Se Designó autoridades por tres ejercicios como sigue: Director Titular Presidente al señor José Luis BRUNO, DNI 13.911.440 Y como Director Suplente al señor Mirco Daniel BRUNO, DNI 31.336.635, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Maipú N° 95, Marull, quienes constituyen domicilio especial en Maipú N° 95 de la localidad MARULL de esta Provincia de Córdoba. Los Directores designados manifiestan que aceptan los cargos bajo responsabilidades legales, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550.

N° 9290 - \$ 158,04

#### GROMAVAC S.A.

##### Edicto Rectificadorio

Rectifícase el edicto N° 5071 publicado en el BOLETIN OFICIAL de fecha 13/04/2015 correspondiente a la constitución de la sociedad dejando constancia que el texto completo del Capital es: El capital Social se establece en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Un mil (1000) acciones de Pesos Cien \$ 100 cada una, valor nominal, Ordinarias Clase "A", Nominativas no Endosables, que confieren derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Groendijk Lucas Cuatrocientas (400) acciones, Vaccaro Martin Cuatrocientas (400) acciones, y Martellotto Leonardo Doscientas (200) acciones. El presidente.

N° 9283 - \$ 143,76

#### 25WATTS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: RAUL EMMANUEL ROMANO, DNI 32.317.332, argentino, de 28 años de edad, nacido el 19 de Julio de 1986, soltero, de profesión Técnico Superior en Diseño de Multimedia, domiciliado en calle Independencia N° 171 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, AMIETTA JOSÉ MARÍA, D.N.I. 32.834.710, argentino, de 27 años de edad, nacido el 23 de Enero de 1987, soltero, de profesión Técnico Superior en Diseño de Multimedia, domiciliado en calle San Luis N° 262, de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, GAVIGLIO SEBASTIÁN LUÍS, D.N.I. 30.846.222, argentino, de 30 años de edad, nacido el 18 de Abril de 1984, soltero, de profesión Técnico Superior en Diseño de Multimedia, domiciliado en calle Jujuy 108 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Instrumentos y fechas: Contrato de Constitución de fecha 17-12-2014 y Acta de fecha 12-05-2014. Designación: 25WATTS S.A. Domicilio: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo - Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o tomando participación en otras Sociedades a las siguientes actividades: a) La creación, fabricación, administración, comercialización, desarrollo, servicios, asesoramiento, distribución, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación, explotación, importación y exportación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema, productos, accesorios, repuestos y derivados, sistemas informáticos, sitios y contenidos de Internet, diseño gráfico y/o artes audiovisuales; b) Realizar diseño, planificación y producción de estrategias integrales de comunicación, diagnósticos de información y comunicación; capacitación en temas vinculados con la comunicación en las organizaciones, atención al cliente, servicios publicitarios, relaciones públicas, comercialización publicitaria para terceros, diseño gráfico e impresión, y producción de programas de radio y televisión, realización de eventos, promociones; servicios de clipping (recortes), poner a disposición de empresas y/o particulares

personal administrativo, industrial, técnico o artístico, la realización de estudios de marketing y de mercado. c) El diseño web, diseño gráfico, diseño de multimedios, marketing, marketing digital, asesoramiento tecnológico, diseño publicitario, cloud computing, d) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de insumos y de equipos tecnológicos, e) Compra y venta de servicio de hosting, f) Prestación de servicios complementarios al objeto principal vinculados a la contratación servicios de diseño web, marketing y otros conexos, pudiendo realizarlos por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Para el cumplimiento del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en relación al objeto social, entre ellos comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales y realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica siempre que no estén incluidas dentro de las actividades que las Leyes reservan para Entidades específicas. Capital Social: El capital social es de Pesos CIENTO MIL VEINTE PESOS (\$100.020,00), representados por DIEZ MIL DOS (10.002) acciones de DIEZ PESOS (\$ 10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción Clase "A". El mismo puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea deberá designar uno o más directores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes Especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto los inc. 5 y 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. Representación Social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Se designó a ROMANO RAÚL EMMANUEL, D.N.I. 32.317.332, como Director titular y Presidente y a GAVIGLIO SEBASTIÁN LUÍS, D.N.I. 30.846.222, como Director Suplente. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo en este caso los socios, los derechos que confiere el art. 55° de la misma Ley. Cuando por alguna situación la Sociedad quedare comprendida en el art. 299 inc. 2, de la precitada Ley, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que durará un ejercicio en sus funciones. Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Sede: Yatay 2467, B° Parque Chacabuco de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 9328 - \$ 1564,76

LA SANTINA S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por contrato de fecha veinticuatro de Abril de 2015, el socio Claudio Damián Denardi, DNI. 30.197.784, vende y transfiere al socio ingresante Fabián Dario Denardi, argentino, de treinta y siete años de edad, DNI. 26.382.354, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 111 Km. 11,5 Colonia Tirolesa Dto. Colón Provincia de Córdoba la totalidad de su haber societario, que consiste en ciento cincuenta cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que hace la suma de pesos quince mil de capital y el socio Luis Ariel Denardi, DNI. 25.338.817 vende y transfiere al socio ingresante: Fabián Dario Denardi la cantidad de cien cuotas sociales de pesos cien cada una, lo que hace un capital de pesos diez mil. Una vez modificada la participación societaria, el capital social queda de la siguiente manera: el socio Fabián Dario Denardi participa con doscientas cincuenta cuotas de capital de pesos cien cada una, lo que hace un capital de

pesos veinticinco mil y el socio Luis Ariel Denardi le queda una participación de cincuenta cuotas de pesos cien cada una lo que hace un capital de pesos cinco mil. Se modifica la cláusula quinta del contrato social que quedará de la siguiente forma: la dirección, representación y administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo del gerente, quien desempeñará el cargo durante todo el plazo de vigencia del contrato, quedando nombrado al tal efecto el socio ingresante Fabián Dario Denardi que tendrá el uso de la firma social para todas las operaciones que realice la sociedad con las limitaciones establecidas en el contrato. Oficina. Juzg. De 1ra. Inst. y 29° Nom. C. y C. de Com. Y Soc. N° 5.

N° 9355 - \$ 429,92

FORSA S.R.L.

Constitución

Por contrato social de fecha 20/04/2015 con firmas cert. notarialmente por acta el 23.04.15 y Acta de Socios N° 1 del 22.04.15 con firmas cert. 23.04.15, Acta de Socios N° 2 del 11.05.15 con formas ratificadas ante el Tribunal el 12.05.15 se resolvió constituir la sociedad FORSA S.R.L. Socios: Sr. Genaro LOPEZ, DNI 08.222.273, casado, argentino, comerciante, nacido el 19/09/43, y la Sra. Marcela Beatriz LOPEZ, DNI 23.189.648, soltera, argentina, comerciante, nacida el 06/04/73, ambos con domicilio en calle De La Estación N° 1249 Torre III 1° "A" B° Jardín, Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba. Domicilio: Sede Social calle De La Estación N° 1249 Torre III 1° "A" B° Jardín, Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, las que podrán desarrollarse dentro o fuera del territorio nacional en el ámbito público y/o privado; a saber: A) Seguridad, vigilancia y protección de bienes, establecimientos, edificios, espectáculos, certámenes, convenciones, plantas industriales, oficinas, bancos, colegios, barrios cerrados, countries, shoppings. B) La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. C) El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. D) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. E) explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su constitución. Capital social: \$ 34.000,00. Administración y Representación: a cargo del Sr. Genaro LOPEZ, DNI 08.222.273 y de la Sra. Marcela Beatriz LOPEZ, DNI 23.189.648 quienes revisten el carácter de Socios Gerentes con una duración en sus cargos por el plazo de 3 ejercicios económicos, y el uso de la firma social estará a cargo de ambos Socios Gerentes en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Expte. 2713893/36. Juzgado de 1° Ins. C.C. 33°-Con. Y Soc. 6-Sec. Of. 19/05/15. María Vanesa Nasif – Prosecretaria Letrada.

N° 9356 - \$ 621,72

JUMEKO S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.-  
MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO" Expte: 2686765/36.

Juzgado: 1° Instancia y 39 Nominación Sec. N°: 7.

ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS NUMERO 4 DE FECHA 17/03/2015. En el día de la fecha 17/03/2015, se reúnen en la sede de la empresa JUMEKO S.R.L sito en calle Av Vélez Sarsfield 361, primer piso stand 520 de la ciudad de Córdoba los socios de la mencionada firma, los señores HUTIN Gustavo Adrián, DNI 23.880.219 y MELINSKY Felix Daniel DNI 18.176.705, ambos casados y com., quienes representan el 100% del capital social, para tratar el siguiente orden del día: 1) reformular las cláusulas segunda, quinta y décimo primera del contrato social, según lo solicitado por el juzgado de 1ª instancia y 39 nominación secretaria 7 de concursos y sociedades. Con respecto al punto 1) los socios luego de una breve deliberación por unanimidad proceden a modificar las mencionadas cláusulas quedando las mismas redactadas de la siguiente forma CLAUSULA SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su

domicilio comercial en la Provincia de Córdoba, y el legal en calle Av Vélez Sarsfield 361, primer piso stand 520 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS Diez Mil (\$ 10.000), formado por Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad según se detalla a continuación: El señor HUTIN Gustavo Adrián, sesenta (60) cuotas sociales por un valor total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-) y el señor MELINSKY Felix Daniel, Cuarenta (40) cuotas sociales por un valor total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000.-) . Del capital suscrito cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, obligándose a completar el saldo de la integración dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato, a requerimiento de la gerencia DECIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, quien obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, al Socio Sr HUTIN Gustavo Adrián, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- En este estado y no habiendo mas asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 16hs del día de la fecha, firmando los comparecientes previa lectura y conformidad. Oscar Luchas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 9357 - \$ 691,44

MOLTRAMEC S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 19/12/14 y Acta de fecha 19/12/14 Ricardo Maenza, DNI. N° 7.982.609, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de mayo de 1945, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Poeta Lugones N° 198, de la ciudad de Córdoba; el señor Edgardo Ricardo MAENZA, D.N.I. N° 24.120.261, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de septiembre de 1974, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bernardo O'Higgins N° 5000, Manzana 10 Lote 5 Barrio Cañuelas, de la ciudad de Córdoba y Roxana Gabriela MAENZA, D.N.I. N° 23.212.431, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de diciembre de 1972, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rodríguez Peña N° 446 Dpto. 47, de la ciudad de Córdoba. Denominación social: MOLTRAMEC S.R.L. Domicilio social: Domingo Millán N° 5892 B° Villa Ofelia, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, por mandato, por consignación o por representación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación de: componentes originales, repuestos, accesorios y elementos compuestos de cauchos, elastómeros, plásticos, metales, textiles, cueros o sus sustitutos, solos o combinados entre sí, o con elementos afines o complementarios, sus patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) productos químicos necesarios para la industrialización de la goma, los plásticos o sus sustitutos; c) el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones de los elementos reseñados precedentemente. B) Industriales: Mediante la fabricación de componentes originales, repuestos, accesorios y elementos compuestos de cauchos, elastómeros, plásticos, metales, textiles, cuero o sus sustitutos, solos o combinados entre sí, o con elementos afines o complementarios. C) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración en general, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, predios industriales, de explotación turística e inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extranjero, debiendo ser desarrolladas por un profesional habilitado, en el caso de que estas actividades se realicen a favor de terceras personas, según lo prescribe la ley nacional N° 20.266 y ley provincial N° 7.191. Constitución de todo tipo de derechos y garantías reales sobre bienes inmuebles como muebles, prenda, hipoteca, usufructo, servidumbres, adquisición de dominio o en condominio y de propiedad horizontal. También podrá dedicarse

a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. D) Financieras: Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo la sociedad podrá tomar dinero prestado, con o sin garantías prendarias, reales o personales, ya fuere de particulares, comerciantes o sociedades y de los bancos oficiales, mixtos o particulares o de cualquier otra institución de créditos de conformidad a sus leyes o reglamentos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todos los negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Plazo de duración: treinta (30) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Capital social: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$100 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El socio Ricardo Maenza, DNI 7.982.609 suscribe 150 cuotas por \$ 15.000; el socio Edgardo Ricardo Maenza, DNI 24.120.261 suscribe 600 cuotas por Pesos \$ 60.000 y la socia Roxana Gabriela Maenza DNI 23.212.431 suscribe 250 cuotas por \$25.000. Cada uno de los socios integra en el acto de la firma del contrato constitutivo de la Sociedad, el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscriben en dinero en efectivo. El saldo de capital deberá ser integrado como máximo en el plazo de dos años. Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio o no, con una duración en su cargo por tres ejercicios siendo reelegible. Se designa como socio gerente al Sr. Edgardo Ricardo Maenza, DNI 24.120.261 con domicilio real en calle Bernardo de O'Higgins N° 5000, Manzana 10 Lote 5 de la ciudad de Córdoba. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. de la Inst. C. C. 3a Nom. - Conc. y SOC. N° 3. Juez: Belmaña, Ricardo Javier - Prosecretaria.: Carrer Silvina. Expediente N° 2699543/36- Of., 07/05/15.

N° 9359 - \$ 1351,14

#### PRESTACIONES INMOBILIARIAS S.R.L.

##### Cesión de Cuotas Sociales - Modificación Contrato Social

En los autos "PRESTACIONES INMOBILIARIAS S.R.L. - I. P. DE C. -MODIFICACION (CESION, CAMBIO DE SEDE- EXP. 2713409/36", tramitados ante el Juzg. de 1° Inst y 13° Nom. Conc. y Soc. 1. Edicto en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la LSC: Reunión Socios 14/04/2015: ORDEN DEL DIA: PUNTO 1°: Aceptación Renuncia Socio Gerente - Consideración de sus Gestiones.- Puesto a consideración la renuncia presentada por la Socia Ivana ALARCON FERRERAS, se aprueba esta moción al igual que su gestión, por unanimidad. PUNTO 2°: Cesión Cuotas Sociales: La Socia Ivana ALARCON FERRERAS, vende, cede y transfiere al Sr. Juan Manuel PANIZZO DNI N° 24.539.332, CUIT 20-24539332-7; argentino, nacido el 26/04/1975, de prof. comerciante, estado civil soltero, con domicilio en B° Tejas III Ruta 20 Manzana 32 Lote 8 de la localidad de Malagueño, Depto. Santa María de la Prov. de Córdoba la cantidad de 51 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 500.- c/u, las que se encuentran integradas y que ascienden a \$ 25.500, representando el 51 % del Capital Social; la Socia Rita Carola CORREA, vende, cede y transfiere al Sr. Juan Manuel PANIZZO la cantidad de 44 Cuotas Sociales de valor nominal \$ . 500.- c/u, las que se encuentran integradas y que ascienden a la suma de \$ 22.000, y a la Sra. María Emilia ROWE DNI N° 31.055.024, CUIT 27-31055024-3, argentina, nacida el 06/08/1984, de prof. comerciante, estado civil soltera, condomicilio en calle Av. Ricchieri N° 2933 B° Jardín de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba la cantidad de 5 Cuotas Sociales de valor nominal \$ 500 c/u, las que se encuentran integradas y que ascienden a la suma de \$ 2.500, representando el 49% del Capital Social - PUNTO 3°: Se designa como nuevo Socio

Gerente al Sr. Juan Manuel PANIZZO, cuyo cargo es aceptado por éste. PUNTO 4°: Modificación Cláusula Primera estableciendo como domicilio legal el de calle Bv. Mitre N° 517 Piso 14 Depto. "Q", B° Centro, Ciudad de Córdoba. Juzg. C. y C. 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Andrea Belmaña Llorente - Prosecretaria Letrada.

N° 9312 - \$ 549,76

#### AGRO TRANS COMBUSTIBLES S.R.L.

Se hace saber que por contrato de fecha 1/04/2015, ante el Ese. Pub. Reg. 315, se constituyó una S.R.L. integrada por, OSCAR MAURICIO CASSINI, DNI 25.401.869, soltero, Argentino, Com., y MANUEL FEDERICO CASSINI, DNI 26.022.910, soltero, Argentino, Com. ambos con domicilio real en Dr. Bornancini 211 de la localidad de Saturnino María Laspiur (Cba). DENOMINACION: AGRO TRANS COMBUSTIBLES S.R.L. Domicilio social en Dr. Bornancini 211 de la localidad de Saturnino María Laspiur (Cba). Duración 99 años. Objeto social, A) realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, comercialización, de combustibles y lubricantes, ya sea en combustible, nafta, gasoil y GNC, etc. como así también todo tipo de lubricantes, y sus derivados, También dentro de su objeto social podrá realizar la compra venta, comercialización de accesorios para automotores, camiones y maquinaria agrícola, pudiendo para ello comercializar filtros, correas, etc. La instalación de estaciones de servicios, en locales propios como de terceros, pudiendo para ello no solo expender combustibles y lubricantes sino además podrá instalar Minishops, destinado a la comercialización de accesorios para el automotor, productos de limpieza para el automotor, Golosinas, bebidas regalería, cabinas telefónicas, servicio de Internet. etc., siendo esto es meramente enunciativo y no taxativo. También la sociedad y los fines de realizar su objeto social podrá prestar servicios en zona urbana, como así también rural, estando dentro de este objeto social realizar cualquier actividad derivada del manejo de estos productos y de acuerdo a las necesidades del mercado. La sociedad también tendrá dentro de su objeto el traslado de combustible de cualquier tipo, ya sea sólidos, líquidos y gaseosos, con camiones propios o de terceros. Asimismo también podrá efectuar compra venta y comercialización de productos de cualquier índole, insumas, materia prima, destinados a la actividad agropecuaria, como así también cualquier producto de necesidad que tenga dicho mercado. Para ello puede realizarlo por cuenta propia o de terceros, estando autorizado a contratar con toda clase de empresa, sea pública o privada, ya sea en contratación privada o licitación pública. El capital social se fija en la suma de \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de \$100 cada una de valor nominal. El mismo ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción Sr. Oscar Mauricio Cassini la cantidad de 300 cuotas, y el Sr. Manuel Federico Cassini la cantidad de 300 cuotas. La administración, representación legal estará a cargo de la Sra. Lorena Verónica Alberto, debiendo insertar su firma particular con el aditamento de Agro Trans Combustibles S.R.L. duración del cargo indeterminado. Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.- San Francisco 19/05/2015.- Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

N° 9268 - \$ 764,80

#### VALVIC S.R.L.

Constitución: 1) Fecha Contrato Social 10/03/2015. 2) Socios: EDGARDO RENE VITTONI, DNI. N° 5.074.467, nacido el 02/12/1948, casado, domicilio Perito Moreno N° 390, Bell Ville, Córdoba, Argentino, Productor Agropecuario; y OSCAR DANTE VITTONI, L.E. N° 8.625.405, nacido el 28/08/1951, soltero, domicilio Estancia La Victoria, Ballesteros Sur, Córdoba, Argentino, Productor Agropecuario. 3) Denominación: VALVIC S.R.L. 4) Sede social: Serafina Casas S/N, Ballesteros Sur, Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años desde la Insc. en Reg. Pco. de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación integral de establecimientos agrícolas ganaderos: en forma directa por sí o por terceros en establecimientos rurales; de propiedad de la sociedad o de terceros, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, la cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, bobino, ovino, porcino, caprino, equino, e

inclusive la producción avícola y apícola, etc., la formación de cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos, cultivo, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajeras, algodonerías, etc., asumiendo incluso la condición de semillero calificado, para la producción de materiales con certificados de garantía genética. La compraventa, importación, exportación, consignación y distribución, relacionada con los rubros precedentes. En el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos obtenidos por la realización del objeto agropecuario. Acondicionamiento de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos Agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda materia prima derivada de la explotación agrícola y ganadera. Criaderos de hacienda ovina, porcina, caprina y/o cualquier otro animal menor. b) Comerciales: Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra I venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productores de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.- c) Importación y exportación: A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todo tipo de importación y exportación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autorizan. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones, y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresas (U.T.E), fusionarse, escindirse, realizar, inversiones de inmueble, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. d) Transporte: La Sociedad tendrá como objeto el servicio de transporte automotor de mercaderías a granel incluido por camión cisterna, transporte de animales, y otras cargas no clasificadas. e) Servicios Agrícolas, Silvícolas y Agroindustriales: La sociedad tendrá como objeto la realización por sí y/o a favor de terceros de servicios de labranza, siembra, transporte y cuidados de cultivos, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, cosecha mecánica, enrolladora de pasturas, enfarado, envasado silo-pack, clasificación y secado de semillas, y todo otro servicio agrícola y pecuario no mencionado precedentemente. Tendrá a su vez como objeto la prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, distribución, almacenamiento, importación, y exportación de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura, y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorde de ganado bovino, vacuno, equino, porcino, y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, y restos frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por la autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, exportación de sus productos y subproductos y la importación de insumos necesarios para su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto, podrá realizar sin limitación de ninguna clase la totalidad de gestiones y/o tareas lícitas que resulten menester a tal fin. 7) Capital Social: \$ 150.000,00 dividido en 1.500 cuotas sociales de pesos cien \$ 100,00 valor nominal c/u. 8) Administración y Representación: A cargo de un GERENTE titular EDGARDO RENE VITTONI, que tendrá el uso de la firma social en forma conjunta y/o indistinta; para otorgar fianzas o avales a favor de terceros, y gravar y/o disponer de los bienes

inmuebles o muebles cuyo registro hayan impuesto las leyes, firmará conjuntamente con el Gerente Suplente OSCAR DANTE VITTONI. Por tiempo indeterminado. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1° Instancia 1° Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. 2° Villa María 26/03/2015. Fdo: Ana María Bonadero de Barberis - Juez. Nela Bergesio - Prosecretario Letrado.

N° 9298 - \$ 1749,84

#### CLUB NEWBERY & EVERTON SOCIAL Y DEPORTIVO

##### Aviso Rectificadorio

En edicto número 9026 publicado el día 26/05/2015 donde dice: "el día 1 de Junio de 2015 a las 20:00 hs." Debe decir: "el día 15 de Junio de 2015 a las 20:00 hs". El Secretario.

N° 9466 - \$ 114.-

#### TRANSPORTE LAZARO S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General ordinaria número trece, de fecha 22 de mayo de 2015, la sociedad TRANSPORTE LAZARO S.A., con domicilio legal en Av. San Martín 478, de la localidad de Monte Cristo, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, resolvió en primera convocatoria la elección de un Directorio por el término de tres ejercicios económicos nombrándose como Director Titular y Presidente a la señora LIDIA ROBERTA HERRERA, DNI 11.583.476, y como Director Suplente al señor ALEJANDRO EXEQUIEL PERALTA, DNI 31.169.357. El mandato finalizara en la Asamblea que considere el ejercicio económico que finalice el 31/12/2017. Se resolvió asimismo prescindir de la sindicatura.

N° 9468 - \$ 134.-

#### ARGENCUER S.R.L.

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba; Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. María Graciela Bussano de Ravera, hace saber que la firma "ARGENCUER S.R.L.", mediante acta labrada en la localidad de Freyre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, de fecha nueve (09) de agosto de 2013 ha resuelto modificar el contrato constitutivo debido a que los Sres. JUAN PEDRO PERALTA y MARIA LAURA DEL LUJAN PERALTA ceden a favor del Sr. LUIS ALBERTO VANONI la cantidad de 379 cuotas sociales equivalentes a \$ 37.900, correspondientes a su participación en Argencuer S. R. L., -quedando redactada las cláusulas del contrato de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000, dividido en 800 cuotas sociales de PE-SOS \$ 100 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción con el 52,625 % el Sr. MARCELO CEFERINO VANONI, equivalente a un total de 421 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de \$ 42.100; el 47,025 % el LUIS ALBERTO VANONI, equivalente a un total de 379 cuotas de \$100 cada una, lo que hace un total de \$ 37.900. También se decide la modificación del domicilio social, por lo que la cláusula respectiva quedará redactada de la siguiente manera PRIMERA: Argencuer S.R.L., tendrá su domicilio legal en calle Bermúdez 2020, Villa Devoto, ciudad Autónoma de Buenos Aires. San Francisco, 13 de Mayo de 2015. María G. Bussano de Ravera - Secretaria.

N° 9267 - \$ 451,20

#### FRUTOS MEDITERRANEO S.A

En Asamblea Ordinaria Autoconvocada N° 4 del 15/4/14 se Ratifica Asambleas Ordinarias N° 1 del 10/5/12, N° 2 del 8/5/013, N° 3 del 5/9/13 que trató la renuncia de Luis Carlos Gutiérrez como Presidente. Designó Presidente: Germán Ernesto Martínez, DNI 21.396.844 y Director Suplente: Sergio Ariel Eusebi, DNI 27.249.544. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

N° 9514 - \$ 184,74

## FONDOS DE COMERCIO

El Sr. VICTOR EDUARDO CASSINA, nacido el 19/09/1966, DNI: 17.724.728, argentino, comerciante, casado con la Sra. Susana Esther Rolandi, con domicilio en calle Piemonte N° 5750, Manzana 43 lote 25, B° Quebrada de las Rosas (5003) de la ciudad de Córdoba cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio. Rubro: Farmacia y perfumería con existencia stock, instalaciones y mercadería. Denominado "FARMACIA CASSINA", sito en calle Nicanor Carranza 3713, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, al Sr. EDUARDO HERNAN GARCIA, nacido el 21/04/1975, DNI: 24.598.044, argentino, de estado civil casado, farmacéutico, con domicilio en lote 131 Cooperativa Horizonte Lili Benítez Quintas 2, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Pasivo y personal a cargo de la vendedora. Oposiciones: por el término de ley en Duarte Quirós 395, 5° piso, of. "D", de la ciudad de Córdoba. Horario de 9 a 13 hs (Lun, Mier. y Viernes).

5 días - 9358 - 4/6/2015 - \$ 1073.-



## ASAMBLEAS

### CANDA - CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE ALEJANDRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/06/2015, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sársfield 586 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: "1°) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2°) Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración del ejercicio N° 14 cerrado el 31/12/2014, 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 14, con cierre el 31 de diciembre de 2014". La Comisión Directiva.

3 días - N° 8162 - s/c - 01/06/2015 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### "LASER CONTROLES S.A."

#### CORDOBA CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del día 8 de mayo de dos mil quince de "LASER CONTROLES S.A.", CUIT N° 30-71253520-9, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de un (01) ejercicio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Parellada, DNI 36.144.033 y Director Suplente: Ignacio José Parellada, DNI 35.529.667 ambos con domicilio en calle San Nicolás de Bari, B° Los Carolinos de la Ciudad de Córdoba. Por Acta de Directorio N° 2 de fecha 8 de mayo de dos mil quince aceptan los cargos para los que fueron electos en Asamblea General Ordinaria, a saber: Presidente: Mariano Parellada, DNI 36.144.033 y Director Suplente: Ignacio José Parellada, DNI 35.529.667 ambos con domicilio en calle San Nicolás de Bari, B° Los Carolinos de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 8169 - \$ 444,48 - 29/05/2015 - BOE

#### WALTOS S.A.

#### RIO CUARTO

### CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución: 15/04/2015. Socios: Uriel Agustín Tosco, DNI 35.544.661, nacido el 18/02/1991, de 24 años, Argentino, estudiante, soltero, con domicilio real en calle San Luis 1.330 de Río Cuarto, Córdoba y Rocío Tosco, DNI 33.885.859, nacida el 06/01/1989, de 26 años, Argentina, estudiante, soltera, con domicilio real en calle San Luis 1.330 de Río Cuarto, Córdoba. Denominación: "WALTOS S.A.". Domicilio legal: San Luis 1.330 de Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde inscripción en RPC. Objeto So-

cial: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: FIDUCIARIA: actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria, y en general administrar, constituir y de cualquier otra forma participar y/o recibir bienes fideicomitidos, en fideicomisos inmobiliarios y/o de construcción, de inversión y de administración, conforme lo permitan las leyes vigentes. Se excluyen expresamente los fideicomisos financieros comprendidos en el Capítulo IV de la Ley 24.441 y todo otro por el que se requiera el concurso público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$100.000,00 representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100,00 cada una. Suscripción: Uriel Agustín Tosco y Rocío Tosco suscriben cada uno 500 acciones por un valor total de \$ 50.000,00 respectivamente. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Primer Directorio: Presidente Uriel Agustín Tosco, DNI 35.544.661; Directora Suplente: Rocío Tosco, DNI 33.885.859. Fiscalización: Al no estar comprendida en ninguno de los supuestos establecidos por el art. 299 de la Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el inc. 2) del art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea que lo resolviera deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente del directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31/03 de cada año

1 día - N° 7995 - \$ 759,48 - 29/05/2015 - BOE

#### ESCA SOCIEDAD ANONIMA

#### CORDOBA CAPITAL

#### Constitución de Sociedad

Socios: Esteban Escañuela, DNI 10.445.915, arg., nacido el 9/07/1952, comerciante, casado, domiciliado en Av. Armada Argentina 2181, B° Santa Isabel Sda Sección de la ciudad de Córdoba; María Valentina Escañuela, DNI 26.480.014, arg., nacida el 10/02/1978, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Armada Argentina 2181, B° Santa Isabel Sda Sección de la ciudad de Córdoba; Esteban Valentín Escañuela, DNI 27.545.705, arg., nacido el 22/07/1979, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Armada Argentina 2181, B° Santa Isabel Sda Sección de la ciudad de Córdoba; María Laura Escañuela, DNI 30.969.434, arg., nacida el 20/04/1984, soltera, comerciante, domiciliada en Av. Armada Argentina 2181, B° Santa Isabel Sda. Sección de la ciudad de Córdoba; y Hugo Ezequiel Funes, DNI 29.110.481, arg., nacido el 29/09/1981, soltero, comerciante, domiciliado en calle Tránsito Cáceres de Allende 491, 8° B, ciudad de Córdoba. Denominación: ESCA Sociedad Anónima. Constitución: Acta constitutiva y estatuto del 16 de Julio de 2014, mediante Escritura 255 labrada ante el Escribano Público Daniel E. Ahumada, Titular del Reg. Notarial 290 de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años Contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede social: Cerro Colorado 150, piso 10, dpto. G, Altos de Villa Sol, B° Quebrada de las Rosas, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la administración, arrendamiento, explotación y comercialización de bienes inmuebles; explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y actividades afines a los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: \$1.500.000, representado por 150 acciones clase A de \$ 10.000 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción: Suscriben: a) Esteban Escañuela, 94 acciones de \$10.000 cada una; Valentina Escañuela, 39 acciones de \$10.000 cada una; Esteban Valentín Escañuela, 8 acciones de \$10.000 cada una; María Laura



Escañuela, 8 acciones de \$10.000 cada una; y Hugo Ezequiel Funes, 1 acción de \$10.000. Integración: a) Esteban Escañuela: Por la suma de \$935.494 entrega en aporte el dominio pleno de inmuebles que se transfieren libres de deudas o gravámenes, y la diferencia de \$4.506 es aportada en dinero efectivo: en este acto el 25%, es decir la suma de \$1.126,50, y 75% restante es decir la suma de \$3.379,50 en el plazo de dos años; b) Valentina Escañuela: Por la suma de \$386.306 entrega en aporte el dominio pleno de inmuebles que se transfieren libres de deuda o gravámenes, y la diferencia de \$3.694 es aportada en dinero efectivo: en este acto el 25% es decir la suma de \$923,50, y el 75% restante es decir la suma de \$2.770,50 en el plazo de dos años; c) Esteban Valentín Escañuela: La suma de \$80.000 es aportada en dinero efectivo: en este acto el 25% es decir la suma de \$20.000, y el 75% restante es decir la suma de \$60.000 en el plazo de dos años; d) María Laura Escañuela: La suma de \$80.000 es aportada en dinero efectivo: en este acto el 25% es decir la suma de \$20.000, y el 75% restante es decir la suma de \$60.000 en el plazo de dos años; y, e) Hugo Ezequiel Funes: Por la suma de \$9.519,50 entrega en aporte la mitad indivisa del inmueble que se transfiere libre de deuda o gravámenes, y la diferencia de \$480,50 es aportada en dinero efectivo: en este acto el 25% es decir la suma de \$120,13, y el 75% restante es

decir la suma de \$365,37 en el plazo de dos años. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente y Director Titular Esteban Escañuela DNI 10.445.915, y Director Suplente María Valentina Escañuela, DNI 26.480.014. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o de dos directores que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad se encuentre comprendida en inc. b del art. 299 de la Ley 19.550 el derecho de inspección e información de los accionistas será reemplazado por una fiscalización, la que estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 7954 - \$ 1299,88 - 29/05/2015 - BOE

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.- 3- INFORME DE CAUSALES DE DEMORA AL LLAMADO A ASAMBLEA POR CONFECCIÓN DE BALANCE.- 4- RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.- El Secretario

3 días - 9232 - 1/6/2015 - s/c.

CARLOS PAZ GAS SA

#### CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda Convocatoria para el día 15 de Junio de 2015 a las nueve horas (09:00 hs) en la Sede de la Empresa sita en Florida 30B esquina R. Saenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea; 2.- Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3. Consideración de los Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 11, cerrado el día 31 de Diciembre de 2013; 4.- Memoria presentada por el Directorio e informe del Síndico; 5.- Destino del Resultado del Ejercicio.- 6.- Responsabilidad del Directorio en el vencimiento de los caños de 125; 7. Resolución del requerimiento del Socio Clase "B" de separación de los directores municipales.- 8.- Remuneración de directores municipales. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a la asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la Empresa. Villa Carlos Paz, 27 de Mayo de 2015. El Presidente.

3 días - 9410 - 1/6/2015 - \$ 2433,42.-

CARLOS PAZ GAS SA

#### CITACION A ASAMBLEA ESPECIAL ACCIONISTAS CLASE A

El Directorio de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria) en Segunda Convocatoria para el día 15 de Junio de 2015 a las once y treinta horas (11 :30 hs) en la Sede de la Empresa sita en Florida 308 esquina R. Saenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista de la Clase "A" para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta; 2°) Designación de Síndicos por esa Clase. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a la asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la Empresa. Villa Carlos Paz, 27 de Mayo de 2015. El Presidente.

3 días - 9411 - 1/6/2015 - \$ 1696,32.-

CARLOS PAZ GAS SA

#### CITACIÓN A ASAMBLEA ESPECIAL ACCIONISTAS CLASE B

El Directorio de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "B" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria) en segunda convocatoria para el día 15 de Junio de 2015 a las doce y treinta horas (12:30 hs) en la Sede de la Empresa sita en Florida 308 esquina R. Saenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de un accionista de la Clase "B" para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta; 2°) Designación de Directores de la Clase "B". Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a la asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA PRIMARIA JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

##### Convocatoria

Convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2015 a las 18:30 en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, en la sede social de la asociación sita en José Esteban Bustos N° 1875, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Cardaba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos relacionados con los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 Y 31/12/2014; 3) Renovación de los miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por renuncia de los miembros actuales. El Secretario.

3 días - 9239 - 1/6/2015 - \$ 404,40

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE UCACHA

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 3 de Julio de 2015, 15 horas, salón del centro, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe por las que no se realizaron en término las asambleas de los ejercicios. 3) Consideración de las Memorias, balance General e informes de la Comisión revisadora de cuentas de los ejercicios 2013 y 2014. 4) Renovación Total de Comisión Directiva y de Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Designación de 2 socios activos para firmar el acta. La Comisión. La Secretaria.

3 días - 9219 - 1/6/2015 - \$ 286,80

#### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA BELL

##### BELL VILLE

CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA PARA EL 25.06.15 A LAS 21.00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL. ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta Asamblea anterior. 2°) Considerar Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e informe de la C.R. de Cuentas. 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

3 días - 9224 - 1/6/2015 - s/c.

#### ASOCIACION CIVIL ALCIÓN

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad civil sin fines de lucro, ASOCIACION CIVIL ALCIÓN, el día 3 de Junio del año 2015 a las 20:00 horas en la sede de la Asociación

sita en Ruta 14, km 112, Los Hornillos, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1 cerrado el 31 de Diciembre del año 2014. El Presidente.

3 días - 9214 - 1/6/2015 - \$ 407,76

#### ASOCIACION MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ejercicio 01 de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015. En los términos de las disposiciones estatutarias vigentes, CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día martes 30 de junio de 2015, a las 09:00 horas, en el local de calle Independencia 340, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para la firmar del Acta de la presente Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones, Proyecto de Destino del Resultado e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio, cerrado al 28 de febrero de 2015. 3) Tratamiento incremento de la Cuota Social. 4) Convenio Intermutual Federativo con Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba. NOTA: Art. 32° del Estatuto Social: "El quórum legal de la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Junta Directiva y Comisión Fiscalizadora con sus respectivos suplentes". La Secretaria de Gobierno.

3 días - 9210 - 1/6/2015 - s/c.

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPEN N° 223 "INT. RAMON N. QUINTEROS"

##### SAN JOSÉ DE LA DORMIDA

CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 15 DE JUNIO DE 2015 A LAS 16:30 HS EN EL LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1- LECTURA DEL ACTA DE CONVOCATORIA Y DESIGNACION DE 2 (DOS) ASAMBLEISTAS PARA QUE EFECTÚEN LA FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA.- 2- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS, NOTAS E INFORMES DEL SINDICO Y DEL AUDITOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 23 CERRADO

lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la Empresa. Villa Carlos Paz, 27 de Mayo de 2015. El Presidente.  
3 días - 9412 - 1/6/2015 - \$ 1704,42.-

#### ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO PROVINCIAL

Convócase a los señores Asociados de la Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Neuropsiquiátrico Provincial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 2015 a las 10:30 horas, en la sede social sita en la calle Morra N° 172, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del contador certificante, todo ello correspondiente a los Estados Contables cerrados con fecha 30 de junio de 2014. Córdoba, 20 de abril de 2015. La Secretaria.  
2 días - 9400 - 29/5/2015 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL LOCATARIOS DEL MERCADO SUD

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Locatarios del Mercado Sud, convoca a Ud. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de Junio de 2015, a las 21 hs. En el Local Social sito en Bv. IIIra 155 de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día. 1) Lectura del acta anterior.- 2) Designación de los miembros de la Asamblea para que suscriban el acta y fiscalicen el acto eleccionario.- 3) Informe y consideración de los motivos por los cuales no se ha realizado la Asamblea correspondiente y las razones por la cual se realiza fuera de término.- 4) Consideración de Memoria, Balance Anual, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos y Otros Estados correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2013 y 31 de Diciembre de 2014.- 5) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios anteriormente mencionados.- 6) Elección de nuevas Autoridades por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; por un año: Vicepresidente, Pro-tesorero, dos Vocales Titulares, tres suplentes y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas (dos titulares y un suplente).- El Secretario.  
3 días - 9092 - 29/5/2015 - \$ 757,20

#### ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 18 de Mayo de 2015 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "Asociación Terrazas de La Estanzuela S.A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Junio de 2015 a las 17.00 horas, y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, a celebrarse en el quincho La Cava (Área Recreativa) identificado como lote 36 mza 224 de Barrio La Estanzuela de la localidad de La Calera para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 5) Determinación del Número de Directores y su elección. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede

social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El presidente.  
5 días - 9133 - 2/6/2015 - \$ 2778,26

#### SOCIEDAD DE INVESTIGACION CLINICA DE CORDOBA- ASOC. CIVIL

##### Asamblea General Ordinaria

Convócase a asociados de la SOCIEDAD DE INVESTIGACION CLINICA DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4 de Junio del 2015, a las 20 hs. en salón del Circulo Médico de Córdoba sito en Avda. Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del término para la aprobación de Balances cerrados en 2013 y 2014. 3.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2013. 4.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2014. 5.- Considerar Memoria, Balance General, Inventario cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2015. 6.- Elección miembros de Comisión Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis (6) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes y Miembros Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) Titulares y un (1) Suplente. 7.- En su caso, proclamación autoridades electas.- El Prosec..  
3 días - 9137 - 29/5/2015 - \$ 1208,28

#### ASOCIACION DE PADRES DE LA HORITA FELIZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria 2014, el día 07/06/15 a las 11,00 hs. en su sede social de Nuflo de Chávez 4478. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Fundamentación de la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondiente a los ejercicios 2014 e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Renovación de autoridades del Consejo de Administración y del Organo revisor de cuentas. 5) Designación de dos asociados para que firmen el acta. La Secretaria.  
3 días - 9123 - 29/5/2015 - s/c.

#### ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "ITALIA UNIDA" DE MELO

La Asociación Italiana de Socorros Mutuos "ITALIA UNIDA" de Melo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 22 de Julio de 2015, a las 20 hs, en el Salón Social, sito en Av. 9 de Julio 431 de la localidad de Melo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a 2 socios para firmar el Acta junto con el presidente y el secretario.- 2) Causales del pedido fuera de término.- 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadro de Resultados e informes del Órgano de Fiscalización por los ejercicios cerrados al 31/08/2010; 31/08/2011; al 31/08/2012; al 31/08/2013 y al 31/08/2014.- 4) Renovación Total de Autoridades: siendo (13) miembros de la Comisión Titulares; (3) miembros de Comisión Suplentes; (3) Miembros de la Junta Fiscalizadora titulares y (2) miembros de la junta Fiscalizadora Suplentes.- El Secretario  
3 días - 9093 - 29/5/2015 - s/c.

#### CLUB A. SARMIENTO

##### CANALS

Los convocamos a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en calle Entre Ríos 105 de ésta localidad, el día 6 de Junio de 2015 las 20.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que

suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración y tratamiento de la modificación del Art. 37° de los Estatutos Sociales. La Secretaria.  
3 días - 9095 - 29/5/2015 - s/c.

#### TIRO Y GIMNASIA ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de TIRO Y GIMNASIA ASOCIACION CIVIL, tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2015, a las 21.00 horas, en su sede social Av. Rosario de Santa Fe esquina Primeros Colonizadores, de esta ciudad de San Francisco, Cba., para tratar la siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.- 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Anexos, Notas e Información Complementaria, todo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2014 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del mencionado ejercicio.- 3) Renovación total de la Comisión Directiva, titulares y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato y renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, titulares y suplentes, por dos años y por terminación de su mandato.- 4) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término.- 5) Designación de dos asociados asambleístas para que, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.- El Secretario.  
3 días - 9103 - 29/5/2015 - s/c.

#### ASOCIACIÓN MUTUAL 4 DE ENERO

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 4 de Enero CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 27 de Junio del 2015 a las 16:00 horas en la sede del Club Ingeniero Lucas Vázquez sita en calle Bartolomé Mitre esq. Ing. Lucas Vázquez de la Ciudad de Monte Cristo para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea y designación de 2 (dos) asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria del Consejo Directivo firmen el acta de Asamblea. 2) Razones que determinaron la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Órgano Fiscalizador todo ello correspondiente a los Balances cerrados el 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014.- 4) Elección de tres asociados asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos.- 5) Elección de 8 (ocho) Miembros Titulares del Consejo Directivo en reemplazo de los actuales por terminación de mandato; Elección de 2 (dos) Miembros Suplentes del Consejo Directivo en reemplazo de los actuales por terminación de mandato; Elección de 3 (tres) Miembros Titulares del Órgano de Fiscalización en reemplazo de los actuales por terminación de mandato; Elección de 2 (dos) Miembros Suplentes del Órgano de Fiscalización en reemplazo de los actuales por terminación de mandato. Art. 40 del estatuto en vigencia. El presidente.  
3 días - 9111 - 29/5/2015 - s/c.

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PILAR

##### Convocatoria

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Pilar, Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 12 de Junio de 2015 en su Sede Social, cito en calle Corrientes N° 350 de la Ciudad de Pilar, a las 21 :00 hs. y 21 :30 hs. en primera y segunda citación para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos Socios que suscriban el Acta; 3) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe de la Comisión Revisora Interna, por los ejercicios cerrados al 31-03-2014 y 31-03-2015. 5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva: Por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Segundo Vocal Titular, Primer Vocal Suplente. Para Comisión

Fiscalizadora Interna por un año: Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente. Nota: La documentación Contable se encuentra en la Sede de la Entidad a disposición de los Asociados, juntamente con el Padrón de Asociados, las Listas de Candidatos deberán ser presentadas para su oficialización hasta ocho (8) días antes de la fecha de Asamblea, en la Sede Social. El Secretario.

3 días - 9128 - 29/5/2015 - s/c.

#### BIBLIOTECA POPULAR BARRIO TALLERES "HUGO WAST"

CONVÓCASE A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, en la sede social de calle Punta del Sauce N° 1779 de Barrio Talleres Oeste de la Ciudad de Córdoba, para el día Lunes 8 de Junio de 2015, a las 18:30 hs. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta anterior y su aprobación. 2. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y Secretario. 3. Renovación de Vice Presidente de Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - 9136 - 29/5/2015 - s/c.

#### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ACHIRAS LTDA.

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 17 de Junio de 2015 a las 20:00 hs. en el local del Club Atlético y Recreativo Los Incas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Informar causales por los cuales no se convocó a Asamblea en términos estatutarios. 3) Lectura del Acta anterior. 4) Considerar: Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedente, Informe del Síndico, Informe del Auditor del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014. 5) Elección de cinco Concejeros Titulares y de un Concejero Suplentes, y elección de Síndico titular y Síndico suplente. El Secretario.

3 días - 9242 - 29/5/2015 - \$ 1189,41

#### ASOCIACION VECINAL ALTO PRIVADO NORTE Y BIBLIOTECA POPULAR "SANTIAGO CORONEL"

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de socios el día viernes 19 de junio de 2015 a las 19,30 hs, en Centro Cultural de la Asociación, sito en calle Periodistas Riocuartenses al 1600 a fin de tratar los siguientes temas: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea, conjuntamente con Secretario y Presidente. 2. Consideración motivo fuera de término. 3. Consideración memoria, estado patrimonial correspondiente a periodos 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. 4. Fijar el valor de la cuota social. 5. Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas •A partir del día 19 de mayo de 2015 estarán a disposición de los señores asociados en la sede de la biblioteca popular "Santiago Coronel", los balances correspondientes entre 01 de enero de 2013 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, sus correspondientes memorias, el informe de la comisión revisora de cuentas, inventario. •También a partir del 19 de mayo de 2015 se encuentra abierto el registro de vecinos residentes que deberán inscribirse si desean participar de la asamblea general ordinaria. •El plazo de presentación de listas es diez días antes de la fecha prevista para la asamblea. La Secretaria.

4 días - 9008 - 29/5/2015 - s/c.

#### CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN

##### Asamblea Extraordinaria

Convóquese a los Sres. Asociados del Club Caza y Pesca San Agustín, a la realización de la Asamblea Extraordinaria, que se llevará cabo el día 09 de Junio de 2015 a las 20:00 hs. en la sede social de la asociación situada en las Instalaciones de Club Caza y Pesca San Agustín con domicilio en calle Pioneros del Lago sin de la localidad de General Levalle, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) la designación de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de dicha asamblea; y b) la Reforma del Estatuto Social de dicha asociación, en sus artículos: 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,14,15,16,17, 19,20,2f,23,24,25,26,27,28,31,33,34,38,42,45,47,51,53,55,56,60,61,65 Y 69. General Levalle, 14 de Mayo de 2015.

8 días - 9056 - 4/6/2015 - \$ 1598,08

#### TASANTARI S.A.

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de TASANTARI S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Junio de 2015, a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Av. Pueyrredón N° 91 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Lectura y ratificación de lo resuelto por acta de Directorio de fecha 20 de Setiembre del año 2010, en cuanto fijó la sede social en el domicilio de Av. Pueyrredón N° 91 de la ciudad de Córdoba; 3) Consideración de las razones por la que esta Asamblea se convoca fuera de los términos legales y estatutarios; 4) Consideración de los documentos a que se refiere el art 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 Y 31/12/2014; 5) Elección de los miembros del Directorio por renovación total; 6) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución, conforme al arto 2610 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 Y 31/12/2014; 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio para el próximo ejercicio. Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la Asamblea. El Directorio.

5 días - 8928 - 29/05/2015 - \$ 1.654.-

#### LA RUFINA S.A.

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3° de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 15 de abril de 2015 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "La Rufina S. A" a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de junio de 2015 a las 18 hs, y por así autorizarlo el estatuto-, en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs, en el salón de Fiestas ubicado en el ingreso del predio de La Rufina Avenida Los Alamos 1111, Ruta U 113, de la Localidad de La Calera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que,

juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4°) Aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2015. 5°) Reglamento interno de convivencia. 6°) Propuesta Cablevisión. 7°) Proyecto SUM. Se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el arto 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Intendencia del Barrio y será cerrado el día 27 de mayo de 2015 a las 18.00 horas.

5 días - 8936 - 29/05/2015 - \$ 2240.-

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### ESTABLECIMIENTO VILLA BRANA S.R.L. VILLA MARÍA

##### Cesión de Cuotas Sociales

Por acta del 20/03/2015, las Señoras María Fabiana PIGNATTA, DNI. 17.766.595 y María de los Angeles PIGNATTA, DNI. 24.466.443, venden, ceden y transfieren al Señor Adrián Marcelo PIGNATTA, DNI. 16.103.109, argentino, casado, nacido el 28 de diciembre de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 655 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, la cantidad de Doscientas Cuotas Sociales (cien cuotas sociales cada una) del capital social que les corresponden en la denominación social ESTABLECIMIENTO VILLA BRANA S.R.L., de valor nominal de pesos diez cada una. Precio total: Pesos veinte mil (\$20.000,-). Cedentes y cesionario, únicos tres socios integrantes de la sociedad prestaron consentimiento con la cesión suscribiendo el acta. Por cesión - venta, la sociedad quedará integrada con 1200 cuotas sociales en total, siendo el 50% de las mismas propiedad del socio Adrián Marcelo PIGNATTA, el 25% de propiedad de la socia María Fabiana, PIGNATTA y el 25% restante de propiedad de la socia María de los Angeles PIGNATTA.- Villa María, 14 de mayo de 2015.- Miskoff de Salcedo - Secretaria.

5 días - 9183 - 3/6/2015 - \$ 1.276.-

#### AGRONCATIVO S.A.

Por Acta de DIRECTORIO de fecha 14-05-2015, se resolvió comunicar a los Accionistas de AGRONCATIVO SA que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA de fecha 16/12/14 se decidió el aumento del capital social por la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), emitiéndose acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por valor nominal de Pesos Uno (\$ 1,00) cada una, con derecho un (1) voto por acción. En función del art. 194 de la Ley 19550, los accionistas tendrán un plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, a los efectos de ejercer su derecho de opción por suscripción preferente o por derecho de acrecer, comunicando su voluntad al Directorio de la sociedad.

3 días - 9094 - 29/6/2015 - \$ 470,76